

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 232/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **160-RNPN-2017**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "*Copias de Acuerdos presidenciales en los que se autoriza el cambio de plazas y ajustes o incrementos de remuneraciones de empleados beneficiados comprendidos en el período de junio a noviembre del año 2017, en los que asimismo se detallen las plazas antiguas y las nuevas, remuneración antigua y nueva, cambios de unidad o dirección*". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Unidad Administrativa correspondiente, recibiendo respuesta mediante correo electrónico, estableciendo: "solicito ampliación del tiempo de entrega de la información de la solicitud 160-RNPN-2017, la cual no ha podido ser completada por motivos de carga que tiene esta Unidad"; por lo que debido a dicha circunstancia, es necesario que el plazo se amplíe por cinco días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 160-RNPN-2017, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo tres de enero de dos mil dieciocho.**

Notifíquese,

Fátima Rutllia Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN

